



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-4566/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado el Expediente **D-4566/16-17**, Proyecto de Solicitud de Informes presentado por la Señora Diputada Nazabal Karina María Verónica SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE REFUGIOS PARA VICTIMAS DE TRATA y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**:

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que considere correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados con distintos aspectos relacionados al sistema de refugio para víctimas de trata, según la Ley Provincial N°14.473 en general, y en particular al sostenimiento del Refugio para Víctimas de Trata "Tiempo de Crecer". Dicho refugio se encuentra ubicado en Villa Dominico, partido de Avellaneda, en el cual reciben desde el 2014 a personas derivadas de la de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

- 1- Detallar si el ejecutivo provincial ha completado la emisión de partidas presupuestarias por el pago del período 2016, el cual comenzó a regir a partir del 2 de enero y finaliza el 31 de diciembre.*
- 2- Informar si el Poder Ejecutivo prevé la reasignación de partidas presupuestarias destinadas a ampliar la obra de creación de refugios para atención y contención de víctimas de trata, previstos en la Ley provincial N°14.473.*
- 3- Informar si los organismos provinciales, encargados de la derivación de las víctimas a los refugios, cumplen con el Protocolo de Atención para Víctimas de Trata de Personas en el Sistema de Salud.*
- 4- Informar si el personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, a cargo de la seguridad y traslado de las víctimas está debidamente capacitado en función de lo establecido en materia de trata.*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

5- Informar cual fue el crédito por el cual la Provincia decidió el retiro y traslado de las víctimas de trata que se encontraban alojadas en los últimos días de noviembre en el Refugio Tiempo de Crecer.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo destacando la labor realizada por la Asociación Civil Tiempo de Crecer, la cual forma parte del Sistema de Refugios para Víctimas de Trata creada por la Ley Provincial N°14.473. Cabe destacar que las modificaciones realizadas corresponden a la supresión de un párrafo que resultaba reiterativo respecto del punto 1 del presente pedido de informes.

PRESIDENTE: Dip. Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Di Marzio, Gustavo Gabriel.....
SECRETARIO: Dip. Oliver, Luis Alberto.....
VOCALES: Dip. Corrado María Marta.....
 Dip. Vignali, Mario Gustavo.....
 Dip. Giacobbe, Mario Pablo.....
 Dip. Portos, Lucia

SALA DE COMISION, 25 DE ABRIL DE 2017.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de ⁵... Diputados.

